

¿cuál es tu pasión?



II CONCURSO DE EMBELLECIMIENTO DE BALCONES Y VENTANAS

SEMANA SANTA DE CIUDAD REAL 2013

El Ayuntamiento de Ciudad Real, a través de la Concejalía de Promoción Económica y Turismo, convoca el **II Concurso de Embellecimiento de Balcones y Ventanas**, con el objetivo de realzar el encanto de sus calles y plazas durante la celebración de la Semana Santa, declarada de Interés Turístico Nacional.

El **II Concurso de Embellecimiento de Balcones y Ventanas** se registrará por las siguientes:

BASES:

1. – Podrán participar todos los vecinos de Ciudad Real, mayores de edad, propietarios o arrendatarios de inmuebles ubicados en las calles del recorrido oficial procesional; así como las Casas de Hermandad de las Cofradías Ciudadrealeñas, aún estando fuera del itinerario de las procesiones.

Las hermandades, en caso de que su Casa de Hermandad no se encuentre dentro de los recorridos procesionales, podrán utilizar cualquier otro balcón o ventana que se encuentre dentro de los itinerarios, inscribiéndose como balcón o ventana sólo en la modalidad de Casas de Hermandad.

2. – Entrarán en concurso todos los elementos visibles desde la vía pública que contribuyan a la exaltación y embellecimiento de los itinerarios procesionales y no rompan el decoro y el respeto al paso de las procesiones, declaradas de Interés Turístico Nacional.

3.- Los elementos utilizados deberán estar bien anclados a la estructura del balcón o ventana, sin que su ubicación ponga en riesgo la seguridad de los vehículos y/o viandantes, haciéndose responsable la persona inscrita en el concurso de cualquier accidente originado por la caída de algún elemento o parte de éste a la vía pública.

4. - Las **inscripciones**

1.- Se realizarán en la Oficina municipal de Turismo situada en la Plaza Mayor, nº. 1, desde el 11 hasta el 21 de marzo de 2012, a las 19.00 horas, ambos inclusive, o

2.- Mediante el envío de correo electrónico a: turismo@ayto-ciudadreal.es.

En ambos casos, la inscripción deberá recoger:

- Nombre, apellidos y D.N.I. del propietario o arrendatario de la vivienda donde se sitúa el balcón o ventana presentada a concurso.
- En el caso de las Casas de Hermandad: Nombre, apellidos y D.N.I. del Hermano Mayor de la Hermandad participante.
- Teléfono de contacto.

5. - Los balcones deberán permanecer arreglados durante toda la Semana Santa, esto es, desde el Domingo de Ramos hasta el Domingo de Resurrección, ambos inclusive.

6. – **Premios.** Se establecen dos modalidades.

- **1º Premio para el balcón o ventana mejor engalanado de casas particulares**, consistente en 100 €y plato conmemorativo.*
- **2º Premio para el balcón o ventana mejor engalanado de casas particulares**, consistente en 50 €y plato conmemorativo.*
- **1º Premio para el balcón o ventana mejor engalanado de las casas de hermandad**, consistente en 100 €y plato conmemorativo.
- **2º Premio para el balcón o ventana mejor engalanado de las casas de hermandad**, consistente en 50 €y plato conmemorativo.

* En los premios dinerarios ya están descontadas las retenciones fiscales.

7. - **Los ganadores**, se decidirán por un jurado convocado a tal efecto y aprobado por Junta de Gobierno a propuesta de la Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, que recorrerán los balcones y ventanas inscritos cualquier día de la Semana Santa.

El resultado de la votación se dará a conocer el lunes, 1 de abril de 2013.

8. - Las fotografías de todos los balcones y ventanas participantes pasarán a propiedad de la Concejalía de Promoción Económica y Turismo, que se reserva todos los derechos, pudiendo ser utilizadas para su publicación en folletos y/o programación turística o cultural.

9.- Los balcones y ventanas participantes, tanto en la categoría de casas particulares como en la de casas de hermandad, deberán lucir un lazo, entregado por Turismo Ciudad Real, y que identifica los balcones y ventanas inscritos en el concurso.

10. - Quedan excluidos del presente concurso los balcones y ventanas de los edificios públicos u oficiales.

11. - La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.



FICHA DE INSCRIPCIÓN:

II CONCURSO DE BALCONES Y VENTANAS "SEMANA SANTA DE CIUDAD REAL"

DATOS PERSONALES

Casas Particulares

Casas de Hermandad

Nombre de la Hermandad:

.....

Nombre y apellidos (del responsable de la ventana o balcón):

.....

Dirección:

.....

Teléfono:

.....

Correo electrónico:

.....

Cada participante se compromete a mantener la decoración de su balcón o ventana del Domingo de Ramos al Domingo de Resurrección, ambos inclusive y a ceder los derechos sobre las fotografías que se realicen del los

mismos a

TURISMO CIUDAD REAL.

En Ciudad Real, a de de 2013.

Fdo.: (e/la interesado/a)

Entregar en:

Oficina Municipal de Turismo

Plaza Mayor, 1

13001 Ciudad Real

turismo@ayto-ciudadreal.es